



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de septiembre de 2012
No. 47

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/040/12-08/VI-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA
EMPRESA "PEYPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.".

SECRETARIA DE EDUCACION

CALENDARIO ESCOLAR 2012-2013, VIGENTE PARA LAS ESCUELAS
OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS CON CICLO
ESCOLAR ANUAL.

AVISOS JUDICIALES: 3564, 3563, 3562, 3561, 3560, 3559, 3557, 3556,
3546, 3547, 3549, 3550, 3551, 1005-A1, 1003-A1, 1004-A1, 1002-A1,
3541, 3535, 3536, 3545, 3542, 3540, 3539, 3538, 548-B1, 549-B1,
547-B1, 3464 y 3517.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3537, 3548, 3552, 3553,
3554, 3543, 3555, 3565, 1001-A1, 546-B1, 998-A1, 3558, 999-A1 y
1000-A1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 080

SSC/0034/12-05/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción VI y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/040/12-08/VI-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

“Peype de México, S.A. de C.V.”

Modalidad: Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada

Vigencia al 22 de Agosto de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré . .
(Rúbrica).

SECRETARIA DE EDUCACION



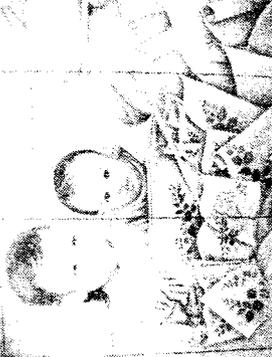
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

Calendario Escolar 2012-2013

Vigente para las Escuelas Oficiales y Particulares Incorporadas con Ciclo Escolar Anual

<p>Agosto 2012</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb						9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p>Septiembre</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p>Inicio de cursos</p> <p>Solicitudes de reinscripciones a preescolar, primer grado de primaria y primer grado de secundaria para el ciclo escolar 2013-2014</p> <p>Curso básico de formación continua</p> <p>Suspensión programada por sucesión de días inhábiles</p> <p>Vacaciones</p> <p>Inscripciones y reinscripciones</p>	<p>Febrero</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			<p>Marzo</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb							1	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	<p>Octubre</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				<p>Noviembre</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<p>Acto cívico estatal sin suspensión de labores</p> <p>Semana Nacional de la Evaluación</p> <p>Suspensión de labores docentes</p> <p>Receso de clases</p> <p>Fin de cursos</p> <p>Mar: La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Estado de México</p>  <p>Las disposiciones contenidas en este Calendario para el Ciclo Escolar 2012-2013 son de carácter informativo y no constituyen un acto administrativo. Toda modificación a las disposiciones que lo autorizan educativa deberá ser aprobada por el Consejo de Educación, en relación con el artículo 24 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de México.</p>	<p>Abril</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb								7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					<p>Mayo</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p>Diciembre</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>Enero 2013</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p>Junio</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p>Julio</p> <table border="1"> <tr><td>Dom</td><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vie</td><td>Sáb</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					9	10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					1	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				1	2	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
28	29	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

Vo. Bo.

Act. Ernesto H. Monroy Yurrieta
Subsecretario de Educación Básica y Normal
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTO**
VENTA JUDICIAL

En el expediente marcado con el número 705/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FLORES VARGAS ROSA MARIA, se ordenó mediante edicto CONVOCAR POSTORES, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del inmueble consistente en la vivienda marcada con la letra B, del lote Tres, manzana Seis de la calle Cincuenta y Tres, esquina Avenida Seis, del Conjunto Habitacional de Interés Social denominado "Rancho San Blas" ubicado en Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias planta baja; al norte: en nueve metros treinta centímetros con propiedad privada vivienda C. Mz. 6, Lt. 3; al este: en dos metros noventa y cuatro centímetros con área común uso privado "A" estacionamiento; al sur: en nueve metros treinta centímetros con propiedad privada vivienda A, Mz. 6, Lt. 3; al oeste: en dos metros noventa y cuatro centímetros con área común uso privado "B", patio de servicio, arriba con losa de entre piso, nivel 1, abajo con cimentación, primer nivel; al norte: en nueve metros treinta y cinco centímetros con propiedad privada vivienda C. Mz. 6, Lt. 3; al este: con un metro veintiséis centímetros con losa de entre piso P- baja (balcón); al norte: en sesenta centímetros con losa de entre piso P. baja (balcón); al este: en un metro sesenta y ocho centímetros con fachada que colinda con área común "A", estacionamiento; al sur: en diez metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada vivienda A. Mz. 6, Lt. 3; al oeste: un metro sesenta y ocho centímetros con fachada que colinda con área común "B", patio de servicio; al norte: en sesenta centímetros con fachada que colinda con área común "B", patio de servicio; al oeste: en un metro veintiséis centímetros con fachada que colinda con área común "B", patio de servicio, arriba con losa de azotea, abajo con losa de entre piso, planta baja, con una superficie de 61.59 m2, Mide y Linda, con Clave Catastral Inscrito bajo la Parida 352, Volumen 449, Libro 1°, Sección 1°, de fecha veintiocho de agosto del 2000, registrado a nombre de FLORES VARGAS ROSA MARIA, en que fue valuado por el perito tercero en discordia, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintiuno de septiembre de dos mil doce, por lo que, se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal y en el de la ubicación del inmueble que saldrá a remate en los términos señalados, en el entendido que deberán observarse las reglas establecidas para formular posturas. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy Fe.-Validación: Acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil doce.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Armida Perdomo García.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3564.-7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTO**

A: EDUARDO PERALTA DAPIC.

En los autos del expediente 249/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ESPERANZA SALINAS DOMINGUEZ, demanda de EDUARDO PERALTA DAPIC, las siguientes prestaciones:

A) El otorgamiento y firma de la escritura pública de la compraventa celebrada entre las partes, respecto del inmueble ubicado en Fultón manzana Uno, lote cuatro, edificio D1, departamento 104, unidad habitacional Tlalcali, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54067, y

El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio:

Argumenta como hechos:

1.- Que en fecha uno de noviembre de 1993, celebraron contrato de compraventa, respecto del inmueble descrito con anterioridad, como lo acredita con los documentos exhibidos.

2.- Que la parte actora liquidó la hipoteca que pesaba sobre el inmueble materia del presente juicio en fecha 26 de septiembre de dos mil ocho.

3.- Que en fecha nueve de junio de dos mil nueve, la parte actora citó personalmente al demandado para que acudieran con el Notario Público número 140 de Tultitlán, Estado de México, sin que éste último acudiera ni justificara el motivo.

4.- Que en fecha cinco de marzo de dos mil doce, la parte actora nuevamente solicitó al demandado acudiera con el notario de mérito, sin que acudiera ni justificara su inasistencia.

Se hace constar que no existe el hecho cinco.

6.- Que la parte actora tiene posesión legal del inmueble adquirido y materia del presente juicio como lo justifica con los documentos que exhibe.

Ignorando su domicilio mediante proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce, la Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndola además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3563.-7. 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de BAUTISTA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, expediente número A-746/2010, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Eliseo Juan Hernández Villaverde, dictó un auto de fecha veinte de agosto del año dos mil doce, donde señala las diez horas con treinta minutos del día dos de octubre del dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda 4, del lote 12, de la manzana VI (Seis Romano), del condominio 0 (Cero), prototipo "Siames" del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Los Portales", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito

de la parte actora; con fundamento en el artículo 486 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Civiles; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código citado, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico Diario de México, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de éste Juzgado.- C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

3562.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MALDONADO CARRION LETICIA y VICENTE ALBA YAÑEZ, expediente 698/2008, la C. Juez Octavo de lo Civil en el Distrito Federal Maestra MARIA DEL SOCORRO GORDILLO REVERTE por autos de fechas doce de julio y veintitrés de agosto del año en curso, se ordenó sacar a remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de octubre del año en curso respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda Lluvia número Uno, condominio Uno, lote Uno, manzana XX (Veinte Romano) del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Geovillas de Terranova", ubicado en el Municipio de Acolman, Estado de México. Sirviendo como base del remate la cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio señalado en el avalúo que obra en actuaciones y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes que es la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 27 de agosto de 2012.- La C. Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Guadalupe del Río Vázquez.-Rúbrica.

3561.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber: que en el expediente marcado con el número 453/12, promovido por MARIBEL ZEPEDA DELGADILLO, por su propio derecho, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Independencia, sin número, en el poblado de San Sebastián, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 12.00 mts. con calle Independencia; al sur: 12.00 mts. con Saúl Quiroz Alvarez; al oriente: 50.00 mts. con Angel Romero actualmente Gilberto Romero Estrada; al poniente: 50.00 mts. con Elvira Torres. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec,

México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo: 28/08/2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Filiberto Sánchez Pedrosa.-Rúbrica.

3560.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**** SE CONVOCAN POSTORES ****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE AVILES SUAREZ, expediente número 432/2000, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en Primera Almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en el Departamento 403, ubicado en calle de Morelos número 24, Sección "A", Edificio 12, Colonia Santa Clara, en Ecatepec, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día dos de octubre del año en curso, cuyo precio de remate es la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez Titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaria Conciliadora en función de Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada Silvia Zamora Calvillo, en términos del artículo 76, último párrafo, de la Ley Orgánica de este Tribunal, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a 30 de agosto de dos mil doce.-La Secretaría de Acuerdos "B", Lda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

3559.-7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LINO MORENO NEYRA, por su propio derecho, bajo el expediente número 736/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza S/No., del Barrio de Santa María del Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos quiebres, primero 35.00 metros con calle Zaragoza, segundo quiebre 22.80 metros con calle Zaragoza; al sur: 52.00 metros con privada cerrada; al oriente: dos quiebres, primero 69.50 metros con Juana Escamilla Mendoza, segundo quiebre 39.00 metros con cerrada sin nombre; al poniente: 105.90 metros con el Sr. Aurelio Alamilla Rosales, teniendo una superficie de 5,862.43 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, pata conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha:

treinta (30) de agosto de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Funcionario, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.

3557.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANA MARIA AVILA AGUILAR, por su propio derecho, bajo el expediente número 734/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número (carretera Apaxco-Zumpango), Colonia Loma Bonita, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.80 metros con Guillermo Santana Jiménez; al sur: 36.00 metros con Guadalupe Aguilar Leyva y Oscar Aguilar Torres; al oriente: 25.40 metros con camino al Ejido de Apaxco; al poniente: 25.40 metros con carretera Apaxco-Zumpango (Avenida Juárez), teniendo una superficie de 1,000.76 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiocho (28) de agosto de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Funcionario, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.

3556.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1059/2012, presentado por BONIFACIO ARZATE NICANOR, promovido por Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la manzana segunda de San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 9,664.00 metros cuadrados; el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 123.20 metros, (ciento veintitrés metros con veinte centímetros) y colinda con Guadalupe Dávila, al sur: mide en dos líneas, la primera de 50.00 metros (cincuenta metros); la segunda mide 61.80 mts. (sesenta y un metros con ochenta centímetros) y colinda con el río en ambas líneas; al oriente: mide 94.00 metros (noventa y cuatro metros) colinda con carretera; al poniente: mide 70.50 (setenta metros con cincuenta centímetros) y colinda con Jesús García.

El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de treinta de agosto de dos mil doce, se tiene por precisados que los colindantes del inmueble materia de las diligencias que nos ocupan, son, por el lado norte; la señora María Elena Mercado Hinojosa, quien tiene su domicilio en el bien conocido la Loma del Sitio; y al poniente: el señor Palemón Aguilar Maldonado con domicilio bien conocido en la manzana primera parte baja del Municipio de Jiquipilco, para su oportuna y legal citación; haciendo la precisión que hace el ocurrente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación treinta de agosto del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3546.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

C.C. LEONARDO, MARIA ILIANA, JOSE LUIS, JESUS, MARIA ADRIANA TODOS DE APELLIDOS ACEBO MARTINEZ.

Se llama a juicio por medio de edictos a los señores LEONARDO, MARIA ILIANA, JOSE LUIS, JESUS, MARIA ADRIANA, todos de apellidos ACEBO MARTINEZ, a efecto de que dentro del plazo de treinta días justifiquen sus derechos a la herencia y acrediten su entroncamiento con el autor de la sucesión, en el expediente radicado con el número 363/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ACEBO DIAZ, denunciado por MARGARITA MARTINEZ CARRASCO, mismo que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico de mayor circulación en el lugar del fallecimiento del de Cujus. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 17 de agosto del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

3547.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1166/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por LUCIA GARCIA NARVAEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Manzana de Doxhicho, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 27.00 metros y colinda con Juan Rodríguez García; al sur: 27.00 metros y colinda con Antonio Oporto Pedraza, al oriente: 13.00 metros y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 13.00 metros y colinda con Simón Miranda Noguez y Angela Miranda Miranda, con una superficie aproximada de 351.00 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, llamando por ese conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

3549.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1266/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por JOSE VICTORIANO FAUSTINO SANCHEZ, por su propio derecho, respecto del terreno, ubicado en el Calvario Buenavista, paraje La Pera, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 83.80 m colinda con Pedro Sánchez Sánchez, actualmente con Roberto Sánchez Sánchez, Antonio Sánchez Crisóstomo, Javier Sánchez Sánchez e Isac Sánchez López; al sur: 11.60 m colinda con carretera, actualmente con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso y 19.90 m con Rancho de Santa Clara, actualmente con José Luis Adalberto

Rosas Gil; al oriente: 99.50 m colinda con María Fausta Tapia López; al poniente: en cinco líneas de 36.85 m colinda con María Fausta Tapia López, actualmente con Eulalia Faustino Tapia, 4.50 m, 16.00 m, 23.65 m, y 37.10 m, colinda con carretera, actualmente con carretera Ixtlahuaca San Felipe del Progreso.

El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de veintiocho de agosto de dos mil doce, ordenó publíquese con los datos necesarios de la solicitud de la promovente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiocho de agosto de dos mil doce.-Secretario, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

3550.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE ESPIRIDION BECERRIL.

En los autos del expediente 1541/2011, relativo a la vía ordinaria civil nulidad de todo lo actuado en el expediente 1583/2007, promovido por ACELA EMILIA MOLINA BECERRIL, en su carácter de albacea y representante de los coherederos de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE BECERRIL MONROY y/o JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY, demandando de MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ en contra de ESPIRIDION BECERRIL por conducto de su albacea JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ y protocolización ante Notario Público Número Uno del Estado de México, funda su demanda en los siguientes hechos: 1. La suscrita fui nombrada albacea del juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE BECERRIL MONROY también conocido como JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY también conocido como JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY, tramitado en el expediente 1419/05, del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, mismo que solicito se ponga a la vista de su Señoría para su estudio correspondiente por estar relacionado con el asunto que nos ocupa. 2. Así esto, en fecha seis de marzo del año dos mil once 2011, cuanto la suscrita pretendía protocolizar la sentencia de adjudicación de la masa hereditaria del juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE BECERRIL MONROY, también conocido como JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY, tramitado en el expediente 1419/05, del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México; cuya identidad de persona ha sido acreditada en dicho expediente; solicite a las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotitlán 2009-2011, me expidiera a mi costa copias certificadas de los documentos siguientes: a) Recibo predial del año fiscal 2011, del inmueble a nombre de JOSE BECERRIL MONROY y/o JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY y con número de clave catastral 028-01-010-03. b) Constancia o certificación de no adeudo de pagos realizados de impuesto predial de los últimos cinco años; sobre el inmueble con clave catastral número 028-01-010-03. c) Certificación de clave y valor catastral del inmueble a nombre de JOSE BECERRIL MONROY y/o JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY y con número de clave catastral 028-01-010-03. Documentos que sin razón y fundamento legal me fueron negados por dicha institución pública, bajo el argumento vertido por la C. Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, que le era posible expedir dichas documentales, toda vez que estaban bajo

el secreto de ese H. Ayuntamiento, extendiendo sólo documentales en las cuales no se apreciaba el nombre, ante lo cual dichos documentos no me servía en absoluto para los trámites que me estaba requiriendo la C. Notario Público número 49 del Estado de México, para efectos de protocolizar la sentencia de adjudicación dictada dentro del expediente 1419/2005, radicado en el H. Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México. 3. Ante tales consideraciones ya vertidas, en fecha seis de abril del presente año, nuevamente solicite al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, me expidiera las documentales antes referidas, a lo que de igual forma la Tesorera Municipal ya citada, nuevamente se negó bajo el argumento de que sólo, me podía dar los documentos con algunos datos, pero el nombre del titular no, dado a que eso era secreto del archivo de esas oficinas; criterio fuera de todo contexto legal, en virtud de que el recibo de predio del año fiscal 2010, la suscrita lo tengo en posesión y se lo mostré, argumentándole que eran los mismos datos, no obstante esto, dicha autoridad tenía la obligación de expedirme el referido documento, toda vez que se trata de una institución pública que se rige bajo los lineamientos de la Ley de Transparencia, así esto, pasando por alto los argumentos vertidos por los suscritos, la C. Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, se negó sin fundamento alguno a expedir dichos documentos. 4. Así esto y ante tales consideraciones violatorias de las leyes, solicite a su Señoría C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus JOSE BECERRIL MONROY y/o JOSE DE LA LUZ BECERRIL MONROY tramitado bajo el expediente 1419/2005 a su cargo, girará oficio requiriendo al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México, para que a través de sus oficinas de Tesorería y Catastro Municipal, se sirviera rendir al H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Estado de México las documentales citadas en el hecho número uno; a lo cual se libró el oficio número 1110, dictado dentro del expediente 1419/2005, y recibido por el H. Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México. 5. Mismo que fue contestado mediante oficio número TMJ/0101/2011, por las oficinas de la Tesorería y Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Estado de México 2009-2010, en donde dan contestación al referido oficio 1110, girado por el V. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, en el expediente 1419/2005; expidiendo y acompañando a su escrito de cumplimiento, las copias certificadas de los documentos referidos, en donde para mi sorpresa, me percaté que en dichas documentales, fue eliminado el nombre verdadero y legítimo titular JOSE BECERRIL MONROY y/o JOSE DE LA LUZ BECERRIL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, tal y como se aprecia en dichos documentos, que en copia certificada obran en el expediente 1419/2005, el cual solicitó se ponga a la vista de su Señoría para su correspondiente estudio, situación que es contraria a derecho y fuera de todo contexto legal, en atención a que la suscrita como Albacea y representante de los derechos de dicha sucesión ya multiferida, nunca fuimos legalmente notificados de algún trámite legal respecto a dichos derechos de titularidad del inmueble con clave catastral 028-01-010-03, mismo que ampara el bien inmueble consistente en un terreno con casa habitación ubicada en la Cabecera Municipal, Cuartel Primero, Plaza Constituyentes 15, Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, a) Al norte: 33.52 metros con Rafael Laguna. b) Sur: 31.01 metros con calle Oviedo. c) Oriente: 39.39 metros con Soledad García Vaca. d) Poniente: 38.13 metros con Palacio Municipal. Con una superficie de 1,250.79 metros. Inmueble que forma parte inmueble que forma parte de masa hereditaria de la sucesión a bienes del señor JOSE BECERRIL MONROY, radicado en el expediente 1419/2005, en el Juzgado Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, en la partida 291, fojas 38, volumen 45 del libro primero, sección primera de fecha once de enero de dos mil diez, a favor de la sucesión intestamentaria a

bienes de JOSE BECERRIL MONROY; testimonio que se encuentra exhibido en original en el expediente citado, mediante sentencia de fecha diecisiete de enero de dos mil once, dictado dentro del citado expediente. De igual forma se advierte que los datos con excepción del nombre, que aparecen en las primeras documentales referidas son los mismos que los que mencionan en las últimas documentales enunciadas; por lo que no es posible dicho cambio de nombre de titular que esté ajustado a derecho, toda vez que la presente sucesión jamás ha sido notificada de trámite legal alguno. 6. Procedí a requerirle a dicho Ayuntamiento nos informara de que manera se hizo el cambio de titular de los derechos del inmueble referido, ante la negativa de dicha institución; solicite a su Señoría que mediante oficio requiriera información, situación que así fue, pero debido a la tardanza de dicho Ayuntamiento multireferido, decidí promover amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales. Siendo radicado el amparo indirecto promovido bajo el número de expediente 694/2011-1 del Juzgado Primero de Amparo y Juicios Civiles Federales del Segundo Circuito con residencia en Toluca, Estado de México, en donde al rendir su informe previo y justificado la autoridad responsable que fue el H. Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México, me percate del procedimiento realizado para dicho cambio de titularidad. 7.- Hoy acudimos a solicitar la nulidad de todo lo actuado dentro del expediente 1583/2007, relativo al Juicio de Otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, en contra de ESPIRIDION BECERRIL, por conducto de su Albacea LUCIANA SANCHEZ ENRIQUEZ, ventilado en el Juzgado Primero de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, y protocolizado ante Notario Público Número Uno del Estado de México, con el Licenciado René Cutberto Santín Quiroz; toda vez que en dicho trámite ocurrieron diversas conductas fraudulentas de tipo procesal y penal contrarias a derecho, las cuales se enuncian: a). En primer término es sorprendente como el Juez Primero de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Licenciada María de Lourdes Hernández Garduño, en rebeldía del señor ESPIRIDION BECERRIL, por conducto de su albacea JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, llevó a cabo y aceptó la competencia TERRITORIAL POR CUANTIA Y GRADO de un asunto, donde el objeto del juicio, es el que hoy en día nos ocupa, siendo que dicho inmueble ya describo con antelación, en principio de cuentas se encuentra en el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México; en segundo lugar por razón de la cuantía corresponde a un Juzgado Civil de Primera Instancia, por lo que es verdaderamente sorprendente como dicha autoridad llevó a cabo la tramitación del referido juicio, b). En segundo término es sorprendente como la supuesta para notificada quien fungió como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ESPIRIDION BECERRIL, la señora JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, llevó a cabo y aceptó la supuesta escrituración de un inmueble que sabía perfectamente pertenecía la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE BECERRIL MONROY, sucesión a quien represento y de la cual dicha persona es heredera por estirpe. c). No obstante lo anterior siguiendo con la conducta fraudulenta de señora MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, quien es hija de la señora JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, coheredera por estirpe del heredero por cabeza de la sucesión a bienes de JOSE BECERRIL MONROY, tramitada en el expediente 1419/2005 en este H. Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, misma que ya falleció tal y como se comprueba con la copia certificada el acta de defunción misma que obra en el expediente 1419/2005, el cual se solicita se ponga a la vista de su Señoría para su estudio; estas personas MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ y su finada madre JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, trataron de burlarse de la buena fe de su Señoría promoviendo de forma DOLOSA, MALICIOSA y FRAUDULENTO un Juicio de usucapión, bajo el expediente 526/2007, tramitado en este H. Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, promovido en contra de una persona llamada ESPIRIDION BECERRIL, el cual pretendían hacer creer a su Señoría que se

trataba del padre de la señora MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, situación de la cual, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Ixtlahuaca, se percató en razón de que no coincidían los datos de nacimiento del señor ESPIRIDION BECERRIL RODRIGUEZ y ESPIRIDION BECERRIL, quien este último fuera en vida abuelo del primero en mención; motivo por el cual previno a las promoventes para que aclararan porque no coincidían las edades de ESPIRIDION BECERRIL, que era la persona que se encontraba inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Estado de México, con ESPIRIDION BECERRIL RODRIGUEZ que era padre de MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, prevención que por obvias razones, no pudo ser cumplida ni aclarada por las personas ya señaladas, toda vez que era algo ilógico y se trataba de dos personas totalmente distintas, por lo que decidieron que el expediente caducara y se mandara al archivo del Poder Judicial del Estado de México; siendo esto así solicito se gire oficio para que el expediente se devuelva a este H. Juzgado para su estudio y valoración. 8. Ante todo lo narrado es dable revisar la nulidad de todo lo actuado dentro del expediente 1583/2007, relativo al juicio de otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, en escrita, promovido por MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, en contra de ESPIRIDION BECERRIL por conducto de su albacea JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, ventilado en el Juzgado Primero de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México y protocolizado ante Notario Público número uno del Estado de México, con el Licenciado RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ; y la correspondiente cancelación de los trámites realizados ante Catastro Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México, realizados por la señora MARIA DEL CARMEN BECERRIL SANCHEZ, por sus actos fraudulentos con los que se ha venido conduciendo. 9. De igual forma debido a la conducta de estas personas, nos han ocasionado daños y perjuicios que ascienden a un valor de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirve de sustento a lo anteriormente narrado los siguientes criterios:

“Es parte en un procedimiento judicial quien tenga interés en que la autoridad declare o constituya un derecho o imponga una condena o quien tenga interés contrario.

Puede también intervenir en un procedimiento judicial, el tercero que tenga interés directo o indirecto en el negocio”.

En el caso, tenemos acreditado nuestro interés legítimo, puesto que somos propietarios por sentencia de adjudicación del multireferido inmueble, y por nuestros derechos dentro del juicio sucesorio intestamentario que ya se citó, luego al no ser llamados a juicio a efecto de deducir nuestros derechos, lo que de forma alguna no aconteció, por lo que se hicieron nudatorios nuestros derechos fundamentales, previstos en los artículos 14 y 16 de la Norma Suprema. De igual forma, en virtud de que nunca se nos llamó a juicio constituye una violación grave que me deja en estado de indefensión.

El Juez del conocimiento ordenó la notificación por edictos... Por lo que se está en posibilidad de ordenar el emplazamiento en estos términos a la Sucesión a bienes de ESPIRIDION BECERRIL, a través de quien legalmente lo represente, ya que como se desprende de actuaciones el albacea que se encontraba designado en autos JUANA SANCHEZ ENRIQUEZ, también ya falleció; por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO; en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a quien legalmente represente a la sucesión que tiene que presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de la población, en el Boletín Judicial, fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación catorce de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3551.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CELEDONIO RAMOS CALZADA, por su propio derecho, bajo el expediente número 676/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, Barrio San Miguel, Pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 metros con Gregorio Ramos Calzada; al sur: 20.40 metros con Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 25.00 metros con Calle Cerrada que comunica con Avenida 16 de Septiembre, al poniente: 25.00 metros con Ignacio Ortega Gil, teniendo una superficie de: 495.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: ocho (8) de agosto de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Firma.-Rúbrica.

1005-A1.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 182/2005.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FLORES JUAREZ MARIA DEL SOCORRO, en contra de RAFAEL MIGUEL GOMEZ GARAGORRI, expediente número 182/2005, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, señaló las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el departamento de interés social marcado con el número 502 del edificio "A" en Condominio Campanario, construido sobre el lote número 1 de la manzana X diez resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Exhacienda del Pedregal, conocido comercialmente como Conjunto Habitacional Hacienda del Pedregal, ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza número 8 (ocho), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie, medidas y colindancias que son de verse en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo rendido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada, debiendo exhibir los postores el diez por ciento de la cantidad que se establece como base para el remate, para ser

considerados en la diligencia y en la inteligencia que deberán estar vigentes al momento de celebrarse la almoneda el certificado de gravámenes y avalúo rendidos.-México, D.F., a 07 de agosto del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1003-A1.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO OCTAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1159/2010.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Controversia de Arrendamiento Inmobiliario, promovido por INMOBILIARIA JUMA DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de MEDICA SERVACTIN, S.A. DE C.V. y ALEJANDRO NAVA ALONZO, el C. Juez Octagésimo Primero de lo Civil, señaló las once horas con treinta minutos del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del referido Juzgado, el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se ubica en calle de Pimpinelas Número 26, Colonia Jardines de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México, C.P. 53240. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL, ya con la rebaja del veinte por ciento de la tasación y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal cantidad. Debiéndose de publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

Para su publicación en: México, D.F., a 30 de agosto de 2012.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Mirella Alba Pérez.-Rúbrica.

1003-A1.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 715/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MAURICIO ALEJANDRO FIGUEROA BARRON, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, por auto dictado en audiencia de fecha nueve de julio, y auto de fecha veintisiete de abril ambos del dos mil doce se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en la vivienda número 28 del conjunto en condominio marcado con el número oficial 5, de la calle Onimex conocido comercialmente como "El Potrero Tres", construido sobre la fracción 3, resultante de la subdivisión del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se encuentran precisadas en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las diez horas del día primero de octubre del año dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo menos la rebaja del 20% veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTA: debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Imagen, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del

Distrito Federal, tableros de aviso de este Juzgado. Sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la legislación de dicha entidad.-México, D.F., a 6 de agosto del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1004-A1.-7 y 19 septiembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 1946/2009.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARCO POLO VICTORIA HERNANDEZ y otra, expediente 1946/2009, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en vivienda número dieciocho, del condominio marcado con el número oficial treinta y uno de la calle Libertad, lote número dieciséis, de la manzana veintiséis, del conjunto urbano denominado "Los Héroe", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas del día primero de octubre de dos mil doce, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., con la rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Uno Más Uno" y en los lugares de costumbre en Ixtapaluca, Estado de México.-México, D.F., a 3 de agosto de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

1004-A1.-7 y 19 septiembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 1585/2009, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de PORTILLA PEREZ PASCUAL y MARTHA LETICIA CEBALLOS RAMIREZ, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del bien hipotecado sito casa marcada con el número 27, de la calle de Chopo y terreno que ocupa, o sea el lote número 4, de la manzana XIX, del Fraccionamiento Los Morales, ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos, la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, suma que es la reducción del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo: en el Periódico Diario de México, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en los estrados del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-México, D.F. 16 de agosto del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1004-A1.-7 y 19 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A: ISIDRO FUENTES LORENZANA, se le hace de su conocimiento que promovió Juicio Ordinario Civil (Usucapión), mismo al que le recayera el número de expediente 862/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado la prescripción adquisitiva (Usucapión) a favor de CRESENCIA MIRANDA SERRANO, respecto de una fracción de terreno del predio denominado El Tejocote, ubicado en el pueblo de Tequesquináhuac en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, actualmente conocido como calle Emiliano Zapata número 10, lote 02, manzana sin número, Colonia Pueblo Tequesquináhuac en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10 metros con calle sin nombre; al sur: en 10 metros con propiedad particular; al oriente: en 21.95 metros con lote 03 y al poniente: en 17.15 metros con lote 01, el cual tiene una superficie total de 195.00 metros cuadrados. B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación parcial de la inscripción que obra en los Libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, bajo la partida 438, volumen 441, Sección Primera, Libro Primero de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta a nombre del ahora demandado, señor ISIDRO FUENTES LORENZANA y en su lugar se registre a favor de la señora CRESENCIA MIRANDA SERRANO como nueva propietaria. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere y hasta su total solución.

Por lo anterior, emplácese al demandado ISIDRO FUENTES LORENZANA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía: haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, trece de marzo del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

1002-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 782/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JESUS ALEJANDRO GIL MONTOYA, en contra de OTTO DAHL e IRMA LILIA BANUELOS AVALOS.

La parte actora reclama: A. Del señor OTTO DAHL, demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor, respecto del predio ubicado en calle sin nombre sin número en la Concepción Progreso Industrial, Municipio de Nicolás Romero, México, con superficie total de 527.00 m² (quinientos veintisiete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte 37.15 (treinta y siete punto quince) metros y colinda con MARTIN FRAGA MURILLO, al sur 34.00 (treinta y cuatro punto cero) metros y colinda con MARIA EUGENIA LEON HERNANDEZ, al oriente 15.10 (quince punto diez) metros y colinda con la barranca, al poniente 14.90 (catorce punto noventa) metros y colinda con calle sin nombre, mismas que se detallan en el contrato de compraventa base de la presente acción

fracción de terreno que se desprende de la totalidad del predio que aparece inscrito a favor del señor OTTO DAHL en el Instituto de la Función Registral, del Estado de México. B.- De la señora IRMA LILIA BAÑUELOS AVALOS, se reclama la existencia y veracidad del justo título que tengo, por virtud del cual tomé posesión del inmueble. C.- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual, se me declare como legítimo propietario del bien inmueble que poseo y del que omito en este momento su reiterada identificación, se proceda a su inscripción en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declare ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar, mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. C.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Lo anterior es así puesto que el actor en fecha uno (01) de septiembre del año de mil novecientos noventa y tres (1993) adquirió el terreno multicitado a través de contrato de compraventa con la codemandada IRMA LILIA BAÑUELOS AVALOS, el cual se encuentra poseyendo desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, asimismo la parte actora es quien ha realizado todos y cada uno de los pagos de impuestos relacionados por dicho inmueble, ejerciendo los actos de dominio necesarios por dicha posesión, motivo por el cual demanda en la presente vía.

En consecuencia y toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado OTTO DAHL, es por lo que se ordena emplazarlo por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres (3) veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto; veintiocho (28) de agosto de dos mil doce (2012).-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1002-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 770/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por RICARDO GIL FLORES, en contra de OTTO DAHL e IRMA LILIA BAÑUELOS AVALOS.

La parte actora reclama: A. Del señor OTTO DAHL, demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor, respecto del predio ubicado en calle sin nombre, sin número en la Concepción Progreso Industrial, Municipio de Nicolás Romero, México, con superficie total de 7,249.17 m² (siete mil doscientos cuarenta y nueve punto diecisiete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.25 (treinta y ocho punto veinticinco) metros y colinda con Jorge Arzate Trejo, 2.30 (dos punto treinta), 61.55 (sesenta y uno punto cincuenta y cinco) metros y colinda con María Eugenia Gil Flores; al sur: en 44.15 (cuarenta y cuatro punto quince) y 5.00 (cinco punto cero) metros y colinda con cause de Río: 56.85 (cincuenta y seis punto ochenta y cinco), 5.02 (cinco punto cero dos) metros y colinda con Mario Carrasco; al oriente: 1.18 (uno punto dieciocho), 5.00 (cinco punto cero), 4.71 (cuatro punto setenta y uno), 15.22 (quince punto veintidós), 27.14 (veintisiete punto catorce), 22.00 (veintidós punto cero), 13.00 (trece punto cero), 7.61 (siete punto sesenta y uno), 9.00 (nueve punto cero), 6.30 (seis punto treinta),

14.20 (catorce punto veinte) metros y colinda con calle privada sin nombre, fracción de terreno que se desprende de la totalidad del predio que aparece inscrito a favor del señor OTTO DAHL en el Instituto de la Función Registral, del Estado de México.

Lo anterior es así puesto que el actor en fecha uno (01) de septiembre del año de mil novecientos noventa y tres (1993) adquirió el terreno multicitado a través de contrato de compraventa con la codemandada IRMA LILIA BAÑUELOS AVALOS, el cual se encuentra poseyendo desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, asimismo la parte actora es quien ha realizado todos, y cada uno de los pagos de impuestos relacionados por dicho inmueble, ejerciendo los actos de dominio necesarios por dicha posesión, motivo por el cual demanda en la presente vía.

En consecuencia y toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado OTTO DAHL, es por lo que se ordena emplazarlo por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres (3) veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).-Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto; veintiocho (28) de agosto de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1002-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 631/12, ESPERANZA IRENE GOTES NAVARRO, promueve por su propio derecho en la Vía no Contenciosa Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Plan de Labores s/n, Barrio de Santa María Ocoyoacac, Estado de México, con una superficie aproximada de 265.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros colindando con María Isabel Navarro Alarcón, al sur: 21.00 metros colindando con Tomás Gotes Navarro, al oriente: 12.66 metros colindando con privada ahora calle Juan Pablo II y al poniente: 12.66 metros colindando con Remedios Rivera Silva, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día treinta y uno de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veintitres de agosto de dos mil doce, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

3541.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OFELIA ESTRADA GARCIA, promueve por propio derecho dentro de los autos del expediente 762/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, la Inmatriculación Judicial

respecto del terreno ubicado en prolongación Sor Juana Inés de la Cruz, sin número, Colonia Ricardo Flores Magón, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.80 metros linda con cerrada de Mimosas, al sur: en 17.00 metros linda con lote baldío, actualmente propiedad de Mario López Rojas, al oriente: en 16.00 metros colinda con lote baldío, actualmente propiedad de Mario López Rojas y al poniente: en 15.80 metros colinda con prolongación Sor Juana Inés de la Cruz, teniendo una superficie total de 276.70 m². (doscientos setenta y seis punto setenta metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Rapsoda, a fin de que si alguna persona se siente afectada con dicha información, comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil doce.- Se validan los presentes edictos en cumplimiento al auto de fecha veintidós de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

3535.-7 y 12 septiembre.

JUZGADO OCTAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio de Controversia de Arrendamiento seguido por SANTINELLI LLABRES HUMBERTO en contra de ESTHER HERNANDEZ VARGAS, expediente número 659/2005, el Juez Octogésimo Segundo de lo Civil, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, señaló las doce horas del día dos de octubre de dos mil doce, para que en el local del citado Juzgado tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: calle Eje 8, Carlos Pichardo Cruz, 452-b, Lt. 24, Mz. 9, Conjunto Habitacional "Ribera Coacalco", Colonia Santa María Magdalena, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate. Para participar como postor se debe exhibir billete de depósito por la cantidad igual al diez por ciento del valor del bien objeto de almoneda.- Con fundamento en el artículo 128, del Código de Procedimientos Civiles y 58 fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Licenciada Elena López Mendoza, Secretaria de Acuerdos adscrito al Juzgado Octogésimo Segundo de lo Civil, autoriza el texto que integra el presente edicto para su publicación.-México, Distrito Federal a 22 de agosto de 2012.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elena López Mendoza.-Rúbrica.

3536.-7 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 523/2012, ANDREA AGUILAR PICHARDO demandó en la Vía de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, Diligencias de Dependencia Económica de su difunto hijo EFRAIN LOPEZ AGUILAR, solicitando, se declare que la promovente dependía económicamente de su difunto hijo EFRAIN LOPEZ AGUILAR, lo anterior en razón de que su hijo fue soltero y sin hijos, además de vivir a lado de la suscrita proporcionándole lo necesario para su manutención y atención médica y así poder tramitar la pensión alimenticia a favor de la promovente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), refiriendo en los hechos de su escrito, que es madre de EFRAIN LOPEZ AGUILAR, tal y como lo acredito con la copia

certificada del acta de nacimiento que agregó a la presente y su hijo EFRAIN LOPEZ AGUILAR, falleció en fecha once de marzo de dos mil doce, el cual se admitió a trámite mediante auto de fecha once de junio del año dos mil doce. Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil doce, ordenó se proceda a emplazar a juicio a J. FELIX LOPEZ DIAZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda la que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación local, así como en el Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado.-Valle de Bravo, México, trece de agosto del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3545.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 636/2012, promovido por MARIA ISABEL GOTES NAVARRO, por propio derecho, en Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto de un inmueble ubicado en Plan de Labores s/n, Barrio de Santa María, Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros (veintiún metros) y colinda con José Manuel Gotes Navarro, al sur: 21.00 metros (veintiún metros) y colinda con Rodolfo Gotes Navarro, al oriente: 12.45 metros (doce metros cuarenta y cinco centímetros) y colinda con privada ahora calle Juan Pablo II, al poniente: 12.45 metros (doce metros con cuarenta y cinco) y colinda con Remedios Rivera Silva, con una superficie total de 261.45 m². (Doscientos sesenta y un metros cuadrados). Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Lerma de Villada, Estado de México, treinta de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación veintitrés de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, Estado de México, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

3542.-7 y 12 septiembre.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN DAVID RODRIGUEZ BASURTO y LAURA EVELIA REVOLLOSO RENTERIA, expediente número 1581/2009, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, por autos de fechas quince de agosto y diez de julio ambos del año en curso, ha señalado las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el

conjunto urbano tipo habitacional de interés social Hacienda del Jardín, ubicado en calle Jardín del Pedregal número 396, manzana 7, lote 31, vivienda 396, Colonia Hacienda del Jardín, Municipio de Tultepec, Estado de México, actualmente identificado con el número 142 de la calle Jardín del Pedregal casa 396, lote 31 manzana 7, del Conjunto Urbano de Interés Social denominado Hacienda del Jardín, Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, esto es exhibir mediante cualquiera de las formas que establece la Ley un equivalente al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 21 de agosto de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Saigado.-Rúbrica.

3540.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado el diecisiete de agosto del dos mil doce dictado en los autos de el Juicio Especial Hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de SILVIA MORENO MENDOZA, expediente 885/08, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Judith Cova Castillo señaló las once horas del día dos de octubre del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en departamento tipo triplex ubicado en la planta alta Boulevard de Bosque Central número 47 C, manzana 56, lote dos, Colonia Segunda Sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Cabe precisar en términos de lo previsto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que se sacó a remate en pública subasta en primera almoneda en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, lo que se hace del conocimiento a las partes para los efectos legales a que haya lugar. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo; en el periódico El Universal en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y toda vez que el inmueble materia del presente asunto se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en un periódico de mayor circulación de dicha Entidad y en los lugares de costumbre, con fundamento en el artículo 271 del Código Financiero.-México, D.F., a 17 de agosto del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

3539.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente 1314/10, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de FRANCISCO MAYA BARRIENTOS y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil

en la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante proveídos de fechas veinticuatro, treinta de mayo, catorce de junio y seis de julio del año dos mil doce, ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa número 42, del Condominio denominado "Bosque de Arabia", con frente a la calle Paseo de los Maples, construido sobre el lote 3, que resultó de la subdivisión del lote número 4, resultante a su vez de la subdivisión por apertura de calles, de parte de lo que aún queda en la Ex Hacienda de Santa Bárbara Acosac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, también identificado como Avenida Paseo de los Maples número 42, del Condominio "Bosque de Arabia", Exhacienda de Santa Bárbara Acosac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que obran en autos, por lo que deberán convocarse postores, por medio de edictos que se publiquen dos veces de siete en siete días hábiles en los sitios públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última y la fecha de la almoneda, señalándose para que tenga verificativo a las diez horas del día dos de octubre del año dos mil doce; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$308,700.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de almoneda, debiendo los postores interesados exhibir el diez por ciento de dicha cantidad para tener derecho a intervenir en el remate, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios deberá girar exhorto al Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva a ordenar la publicación de los edictos en la forma y términos indicados, en los estrados del Juzgado, en la Oficina de Recaudación de Rentas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y el Boletín Judicial del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado Bruno Cruz Jiménez, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Angel Moreno Contreras, que da fe.-México, Distrito Federal, a 18 de junio del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

3538.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de julio del año dos mil doce, dictado en el expediente número 845/11, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión promovido por JESUS ANGELES GUEVARA en contra de CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ y JESUS ANGELES ALVARADO, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la usucapión respecto de la fracción sur del lote de terreno número 24, de la manzana 195, actualmente calle 24, número 143, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 103.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 24; al sur: 21.50 metros con lote 25; al oriente: 5.00 metros con calle 24; al poniente: 5.00 metros con lote 7. Fundo su demanda en los siguientes HECHOS: Que con fecha 10 de enero de 1997, el suscrito celebró contrato de compra venta con el señor JESUS ANGELES ALVARADO, respecto del bien inmueble descrito con anterioridad, siendo el precio de la operación en ese entonces la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que cubrió en esa fecha en su totalidad, y se le entregó la posesión del predio descrito sin limitación alguna asimismo, hace del conocimiento que la posesión del bien inmueble materia del presente juicio ha sido en forma pacífica,

continua, pública, de buena fe e ininterrumpida por más de diez años, tiempo durante el cual ha efectuado actos de dominio respecto del bien inmueble. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 11 de julio de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

548-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber a SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ que en el expediente 517/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de Compraventa, promovido por RUBEN MORAN TOSCANO en contra de NORMA ALICIA DEL CAMPO OJEDA y SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ; en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto en que se ordenó emplazar por medio de edictos a SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en Chimalhuacán, México y en uno de mayor circulación en toda la República Mexicana. PRESTACIONES: A).- La nulidad del contrato privado de compraventa celebrado respecto del inmueble denominado Achatle, ubicado en Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; B).- La restitución del bien con frutos y accesiones y C).- El pago de gastos y costas, HECHOS: 1.- Como lo acredito con el contrato privado de compraventa de fecha de marzo de mil novecientos noventa y dos, adquirí del señor ROBERTO PERALTA CORIA, el inmueble denominado Achatle Bo. (Barrio) San Juan; como se demuestra de manera fehaciente, con los sellos que obran al reverso, hice traslado de dominio el diez de junio de mil novecientos noventa y siete, y manifestación catastral de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dicho inmueble se identificaba en ese entonces con las medidas y colindancias que en el mismo se detallan, mi vendedor a su vez lo adquirió del señor JUAN VALDEZ CASTILLO, el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno contrato que fue ratificado ante el Juez Menor Municipal el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno como consta al reverso de dicho documento por lo que tiene eficacia probatoria plena y certeza de la fecha en que fue elaborado, como lo acredito con la boleta de pago predial a favor de mi vendedor con registro 1926, el inmueble se identificaba como Achatle, ubicado en el Barrio San

Juan con una superficie en ese entonces de 2,143.75 metros cuadrados; como lo acredito con la constancia correspondiente mi vendedor en fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, realizo traslado de dominio, así como manifestación de traslado de dominio de fecha del veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, posteriormente el suscrito, realicé traslado de dominio, en fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, llevé a cabo la declaración para el pago de impuesto sobre traslado de dominio, como lo demuestro con la forma con folio 24431; así como pago de impuesto predial de fecha de treinta de mayo del año dos mil uno, como lo acredito con copia certificada de la constancia de rectificación de medidas y colindancias; de fecha del veintisiete de marzo del año dos mil nueve, el inmueble de mi propiedad presentaba en la documentación correspondiente unas medidas; por lo que una vez hechas la rectificación por el Síndico Procurador; presenté las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.60 metros con calle Primavera; al sur: en 25.40 metros con cerrada Palmar; al oriente: 82.00 metros con propiedades privadas y al poniente: en 82.00 metros con Josafat Rivera. Con una superficie de 2,050.00 metros cuadrados, esto en razón de que sufrió una afectación por la calle Primavera. 2.- Una vez realizado con contrato de compraventa de marras se me entregó la posesión material del inmueble y llevé a cabo actos de pleno dominio, sin embargo en el mes de julio del año dos mil siete, la señora NORMA ALICIA DEL CAMPO OJEDA, se introdujo de manera ilegal al inmueble de mi propiedad por lo que se inició la denuncia por el delito de despojo quedando radicada con el número CHIM/1/3821/07, una vez que compareció NORMA ALICIA DEL CAMPO OJEDA exhibió un contrato privado de compraventa de fecha cinco de septiembre del año dos mil, manifestación catastral de fecha catorce de noviembre del año dos mil seis y manifestación sobre traslado de dominio de fecha veinte de abril del año dos mil siete. Se llevó a cabo la inmatriculación administrativa, la cual quedo inscrita en el Instituto de la Función Registral bajo la partida 1576, volumen 275, libro 1, sección 1 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil ocho. 3.- Del contrato exhibido por NORMA ALICIA DEL CAMPO OJEDA se advierte que supuestamente adquirió el inmueble ubicado en privada Primavera número 15, en el Barrio San Pablo, de este Municipio con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 23.00 metros con calle Primavera; al sur: 23.00 metros con cerrada Palmar; al oriente: 82.00 metros con Tecate número 2 y al poniente: 82.00 metros con privada número 14, estas medidas y colindancias difieren con las que posee el inmueble que posee la demandada. 4.- En el caso específico la venta cuya nulidad se reclama constituye un acto simulado, pues declaran lo que en realidad no pasó, pues se trata de una venta de cosa ajena, que tiene como finalidad apropiarse del inmueble, por lo que es procedente la restitución del bien, se dejan a disposición de SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ; en la Secretaría Primera de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de Chimalhuacán, México, así como en un periódico de circulación en toda la República Mexicana. Dado en Chimalhuacán, México, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de julio de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

549-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CONCEPCION HERNANDEZ CRUZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 674/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación mediante Información de Dominio respecto del lote número nueve y casa en él

construida, ubicado en la calle cerrada Josefa Ortiz de Domínguez en la Colonia La Joya en Guadalupe Victoria, Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en siete metros veinte centímetros colindando con calle cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: en siete metros veinte centímetros con propiedad privada; al oriente: en veinte metros treinta centímetros con propiedad privada; y al poniente en veinte metros treinta centímetros con lote número diez. Refiriendo en sus hechos que en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y tres, adquirió de la señora TERESA RAUDA HURTADO el lote de referencia con antelación, el cual lo tiene poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario, sin que jamás se lo hayan reclamado ni la propiedad ni la posesión, ni ha existido interrupción alguno de su posesión. Que el citado inmueble no se encuentra registrado en el Instituto de la Función Registral (antes Registro Público de la Propiedad). Que el multicitado inmueble se encuentra al corriente en el pago de impuestos que genera. Que de igual manera manifiesta que el mismo no se encuentra incluido dentro del Polígono Ejidal de este Municipio. Anexando al escrito de demanda los siguientes documentos croquis de localización; constancia de no ejido; constancia de no propiedad municipal; certificado de no inscripción; certificado de no adeudo predial y contrato de compraventa. Por lo que con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción I, 8.53, 8.54 del Código Civil, 1.42 fracción II, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código Adjetivo de la Materia, se admite para su trámite la Información de Dominio en la vía y forma propuestas; por lo cual, publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos; asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de agosto de dos mil doce.-Validación en cumplimiento al auto de fecha dos de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

547-B1.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1155/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovido por MANUEL RAMIREZ CABALLERO, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Miguel de la Victoria, Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 105.00 metros colinda con el señor Silverio Martínez; al sur: 111.75 metros colinda con Arroyo; al oriente: 90.00 metros colinda con callejón; y al poniente: 98.00 metros colinda con Aurelio Martínez. Con una superficie de diez mil metros cuadrados en tal virtud, mediante proveído de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, veinte de agosto de dos mil doce.-Auto de fecha: dieciséis de agosto de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizón.-Rúbrica.

3464.-4 y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 562/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en contra de MIGUEL CRUZ CRUZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca,

México, por acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto de los bienes embargados en actuaciones, consistentes en: una sala constante de tres piezas de tela color beige, contante de sofá, love seat y sillón, en mal estado, sucia y rota, un Televisor marca Trinitron, caja de plástico negra, sin número de serie y modelo visible y sin comprobar funcionamiento, un Televisor marca Sony Trinitron, con caja de plástico, modelo KV-1954R, serie número 535096 con la tapa de los controles rota y sin comprobar funcionamiento y control remoto de veintitrés botones, un Televisor marca Sylvania con videocassetera VHS, caja de plástico, negro, abierta de la unión, serial número I01014346, modelo SSC090, sin comprobar funcionamiento, un modular marca Aiwa, color gris, con caja para tres discos compactos, dos casseteras, serie número 5505712, modelo número CX-JN5, con dos bafles de la misma marca color gris y cajas de madera, modelos ambos SX-JN5, series 3314531 y 3314532, sin comprobar funcionamiento, DVD marca Sony color gris, modelo DVP N5575P, serie número 2019179 con control remoto marca Sony de cuarenta y tres botones, roto de uno y sin tapa, sin comprobar funcionamiento, un centro de entretenimiento color negro y de madera comprimida en mal estado, con dos puertas, espacio para televisión, DVD y cinco espacios para otros objetos, aproximadamente de un metro con cuarenta centímetros de alto por uno cincuenta metros de ancho, un televisor marca Samsung, Tantus, caja de plástico gris, serie 3CAT802571K, modelo CL29M9W, en buen estado y sin comprobar funcionamiento. Un equipo de computo marca HP, constante de CPU, marca HP Pavillon, Slim Line modelo 553041^a, serie SN: 3CRO141NZB, maouse HP P/N: 505062-001, teclado HP P/N: 505060-161 S/N CW01108159, pantalla plana HP, serie número 3CQ020046 L. Un multifuncional marca Lexmark, modelo 4443-102, serie número 00022030405, todo en buen estado y sin comprobar funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en la que fue valuado por los peritos designados en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes muebles, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código en consulta; y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlo se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Notifíquese personalmente a la parte demandada. Toluca, México, veintinueve de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del auto que ordena la publicación: veinticuatro de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3517.-6, 7 y 10 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 189084/1488/2012, LA C. CARMEN GONZALEZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, terreno que se encuentra en la calle José María Pino Suárez s/n, en la Colonia Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con la propiedad del Sr. Benjamín Flores González, al sur: 21.50 m con calle José María Pino Suárez, al oriente: 32.07 m con la

servidumbre de paso, al poniente: 33.73 m con la propiedad del Sr. Adrián Pichardo. Tiene una superficie total de 705 metros (setecientos cinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3537.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 205538/1664/2012, EL C. FLORENTINO JARDON CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en "El Salitre", Frac. 143, 144, 155 y 154 de las Besanas "C" y "D", Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 509.00 m con camino a San Lorenzo, al sur: 503.90 m con camino a San Miguel Totocuitlapilco, al oriente: 225.00 m con camino sin nombre vecinal, al poniente: 275.20 m con Alberto Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 126,663.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de septiembre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3548.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 201548/1614/2012, LA C. ELVIA ALDAMA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado como lote No. 2, ubicado en la calle Independencia No. 509 Santa María Zoquiquipán, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.36 m con Sra. Carlota Morales Ramírez, 6.85 m con el Sr. Ricardo Javier Méndez Molize, al sur: 6.22 m con calle Independencia, 22.71 m con calle Independencia, al oriente: 8.73 m con Sr. Aurelio Ramírez Sánchez, 3.25 m con calle Independencia, al poniente: 4.23 m con Sra. María Laura Ramírez Sánchez, 6.30 m con Sra. María Laura Ramírez Sánchez, 0.65 m con calle Independencia. Con una superficie total de 259 m2. (doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto del 2012.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3552.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 201546/1613/2012, EL C. AURELIO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Independencia No. 98 en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 52.85 m con el Sr. Javier Méndez Molize, al sur: 48.09 m con la calle Independencia, al oriente: 8.58 m con el Sr. Germán Roth, al poniente: 8.73 m con Elvia Aldama Quiroz. Con una superficie total de 400.00 m2. (Cuatrocientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto del 2012.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3553.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 202391/1620/2012, LA C. MARIA LAURA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado como lote No. 1, ubicado en la calle Independencia No. 104, Santa María Zoquiquipán, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.89 m con Carlota Morales Ramírez, al sur: 23.69 m con calle Independencia, al oriente: 10.53 m con Elvia Aldama Quiroz, al poniente: 0.78 m con servidumbre de paso, 14.55 m con servidumbre de paso. Con una superficie total de 194 m2. (Ciento noventa y cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3554.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 68/67/2012, LA C. JUANA ESCAMILLA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 25.75 veinticinco metros setenta y cinco centímetros colinda con Angelina Segura de Escalante, al sur: 31.30 treinta y un metros treinta centímetros colinda con zanja medianera, al oriente: 7.80 siete metros ochenta centímetros colinda con Delfino Vázquez, al poniente: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros colinda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 462.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de agosto de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3543.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GREGORIA GABRIELA MIRANDA TRUJILLO, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO SANTIAGO DIAZ MIRANDA, con número de expediente 295/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Las Casas", ubicado en calle Juárez sin número, Barrio Belem, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.40 m linda con Claudia Uribe de González, al sur: 16.43 m con calle Juárez, al oriente: 18.88 m con Crecenciano González Palomo, al poniente: 18.80 m con Hediilberto Hernández. Con una superficie aproximada de 308.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3555.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

MARTHA NORMA RODRIGUEZ DEL ANGEL, con número de expediente 197/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Huepalcalco,

ubicado en la calle La Santísima número 4, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m con C. Eufracia Morales; al sur: 19.25 m con calle La Santísima; al oriente: 34.80 m con María Luisa del Angel del Angel; al poniente: 34.80 m con María Luisa del Angel del Angel. Con una superficie aproximada de 652.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ARMANDO GOMEZ GARCIA, con número de expediente 198/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado "Tepenepantla", Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Guillermina Gutiérrez Hinojosa, al sur: 12.50 m con Senorina Angel Rangel; al oriente: 9.70 m con propiedad privada, al poniente: 9.50 m con calle Flor Liz; con una superficie aproximada de 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ALICIA RESENDIZ BARRERA, con número de expediente 199/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en calle Gorriones número 22, Barrio San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.30 m con propiedad privada; al sur: 17.30 m con propiedad privada; al oriente: 11.30 m con propiedad privada; al poniente: 11.30 m con calle Gorriones. Con una superficie aproximada de 195.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

EDUARDO PEDRO MARTINEZ FLORES, con número de expediente 200/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Mazmorra", ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, lote 26 manzana X, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Casimiro Hernández, al sur: 20.00 m con Joaquín Tadeo H; al oriente: 8.00 m con Federica Duarte; al poniente: 8.00 m con calle. Con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JUAN FERNANDO SERRANO RANGEL, con número de expediente 201/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Posito San Juan Zapotla", ubicado en calle Encino, lote 12, manzana 2, Colonia San Juan

Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.25 m con lote 10; al sur: 11.50 m con lote 14; al oriente: 12.00 m con calle Encino; al poniente: 12.00 m con lote 11. Con una superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

CLAUDIO MIRANDA HERNANDEZ, con número de expediente 202/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlanelucan 2", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Buendía; al sur: 18.00 m con Salvador Buendía; al oriente: 7.00 m con calle Canarios; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

CAROLINA GARDUÑO CARRILLO, con número de expediente 203/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Flores, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ESTHER REYES ROJAS, con número de expediente 204/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Posito San Juan Zapotla" ubicado en calle Encino, lote 14, manzana 2, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 12, al sur: 11.65 m con lote 16; al oriente: 12.00 m con calle Encino; al poniente: 12.00 m con lote 13. Con una superficie aproximada de 138.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

M. CONSEPCION DE JESUS BARCENAS HERNANDEZ, con número de expediente 205/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble "Barranca", ubicado en Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fidencio Jiménez; al sur: 10.00 m con camino particular; al oriente: 15.00 m con Melitón Hernández; al poniente: 15.00 m con el vendedor. Con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

HIPOLITO GONZALEZ SANCHEZ, con número de expediente 206/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en cerrada Francisco Carbajal s/n, Col. Lomas de Toloico, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Hipólito González Sánchez; al suroeste: 15.80 m con Isidro Roque José Trinidad; al sureste: 08.00 m con Jacinto Martínez Iloria; al noroeste: 08.00 m con calle Francisco Carbajal. Con una superficie aproximada de 126.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

PAULA MARTINEZ GARCIA, con número de expediente 207/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Ladera", ubicado en lote 8, Mz. 1, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 7 de la misma manzana; al sur: 15.55 m con propiedad privada; al oriente: 11.42 m con lote 6 de la misma manzana; al poniente: 9.42 m con calle. Con una superficie aproximada de 165.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 356/108/2011, EFRAIN TAPIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Elfego García, al sur: 15.00 m con Baldemar Estrada, al oriente: en 9.50 m con Elfego García, al poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada de 180.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diez días del mes de julio de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

OSCAR RIVAS LOPEZ, con número de expediente 169/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Ladronera 1", ubicado en la Comunidad de Cuanalán, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte:

10.00 mts. con Bonfilio Rivas Velázquez y 30.15 mts. con Juan Rivas López, y 02.50 mts. con privada, al sur: 40.60 mts. y linda con terreno de la comunidad, al oriente: 11.46 mts. y linda con Verónica Rivas López y 0.3 mts. con privada y 04.02 mts. con Juan Rivas López, al poniente: 20.00 mts. con Eleuterio Rivas Velázquez; con una superficie aproximada de 665,84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MIRIAM RODRIGUEZ NAVA, con número de expediente 170/12 promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Av. de las Cruces s/n en la Comunidad de San Mateo perteneciente, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 12.60 mts. y linda con María de Jesús Rodríguez Nava; al sur: 12.60 mts. y linda con Av. de las Cruces, al oriente: 25.00 mts. y linda con Alfredo Nava Mejía; al poniente: 25.00 mts. con Maximino Nava Cárdenas; con una superficie aproximada de 315.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

VICTOR MONTER TOLENTINO, con número de expediente 173/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltilla", ubicado en calle Dos de Octubre Mza. 3 lote 14 perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 09.00 mts. y linda con calle 2 de Octubre; al sur: 09.00 mts. y linda con Juan Martínez Enríquez; al oriente: 22.74 mts. y linda con Francisco Martínez Ramos; al poniente: 22.74 mts. con Antonia García Pérez, con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ROGELIO LIRA PINEDA, con número de expediente 174/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Tepazontitla, perteneciente al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 12.50 mts. y linda con Juan Camargo; al sur: 12.50 mts. y linda con calle Tepazontitla; al oriente: 16.33 mts. y linda con Esperanza Rivero; al poniente: 16.33 mts. y linda con Eric Baltazar Lemus Zavala. Con una superficie aproximada de 204.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

FRANCISCO PEREZ RIVERA, con número de expediente 175/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xolalpa o Era Vieja", ubicado en cerrada de Morelos s/n perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 24.8 mts. y linda con Juan Hernández Mejía; al sur: 28.3 mts. y linda con Sergio Moreno Juárez; al oriente: 8.37 mts. y linda con cerrada de Morelos; al poniente: 22.10 mts. y linda con Melesio Rivero Rincón; con una superficie aproximada de 370 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

NORMA ANGELICA FERNANDEZ ARTEAGA, con número de expediente 176/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Predio Urbano", ubicado en carretera Teotihuacan, perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 21.00 mts. y linda con José Monroy; al sur: 21.00 mts. y linda con Luisa Arteaga González; al oriente: 11.60 mts. y linda con Alfonso Rosales Ortega; al poniente: 11.60 mts. y linda con carretera México, Teotihuacán; con una superficie aproximada de 243.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ROMUALDO ESPINOZA GONZALEZ, con número de expediente 177/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta Mz. 1 Lt. 1 de San Marcos Nepantla, perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 8.11 mts. y linda con calle General Ignacio M. Beteta; al sur: 11.70 mts. y linda con Heriberto Martínez; al oriente: 22.03 mts. y linda con Guadalupe Rodríguez Islas; al poniente: 22.40 mts. y linda con calle Niño Perdido; con una superficie aproximada de 218.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIO PINEDA RAMIREZ, con número de expediente 178/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado, ubicado en perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 9.00 mts. y linda con Jaime Elizalde Ruiz; al sur: 9.00 mts. y linda con calle 2 de Octubre; al oriente: 22.74 mts. y linda con Juan Antonio Jaimés Pacheco; al poniente: 22.74 mts. y linda con calle 27 de Octubre; con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JESUS TREJO OLVERA, con número de expediente 179/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle 2 de Octubre, San Marcos Nepantla, perteneciente, al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 9.00 mts. y linda con calle 2 de Octubre; al sur: 9.00 mts. y linda con Antonio López Soriano, al oriente: 22.80 mts. y linda con Félix Huerta; al poniente: 22.80 mts. y linda con Sra. Olga Meza; con una superficie aproximada de 205.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

VIRGINIA GARCIA NIETO, con número de expediente 180/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle 2 de Octubre, Mza. Tres, lote 6, San Marcos Nepantla, perteneciente, al Municipio de Acolman de, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 09.00 mts. y linda con calle 2 de Octubre; al sur: 09.00 mts. y linda con Francisca Cisneros Echeverría; al oriente: 22.74 mts. y linda con Manuel Villa Solorio; al poniente: 22.74 mts. y linda con Miguel Angel Gutiérrez Roldán; con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

EVANGELINA MORENO CARRILLO, con número de expediente 44035/251/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Temoxon", ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.15 mts. con propiedad de Ubaldo Lozano; al sur: 27.00 mts. con Enrique Flores; al oriente: 125.40 mts. con Esperanza Rivero; al poniente: 128.30 mts. con Francisco Rosas; con una superficie aproximada de 3,307.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIA DEL SOCORRO REYES QUIROZ, con número de expediente 44187/256/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "San Antonio", ubicado en el poblado de La Resurrección, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.10 mts. colindando con Hilario López Cortés y en otra parte 23.30 con Emiliano Rivas; al sur: 37.40 mts. con Julio Cortés; al oriente: 46.10 mts. con Enriqueta López; al poniente: 04.45 mts. con cerrada de Zaragoza, en una parte y en otra 43.00 metros con Hilario López Cortés, Carlos López Cortés y Jacinta Alvarado; con una superficie aproximada de 1,064.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

SAMUEL GALVES ROSAS, con número de expediente 59437/571/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Miltenco, ubicado en los términos del Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.91 mts. con propiedad de la Sra. Cristina Hernández Vda. de García; al sureste: 17.91 mts. con privada; al suroeste: 17.33 mts. con propiedad de la Sra. Tomasa Valencia; al noroeste: 17.76 mts. con calle Moctezuma; con una superficie aproximada de 310.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JOSE TRINIDAD JIMENEZ, con número de expediente 160/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Las Cuevas", ubicado en calle de La Rosa, lote 13, manzana A, Col. Los Reyes, en la población de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.35 mts. con lote 14; al sur: 16.40 mts. con lote 12; al oriente: 8.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 8.00 mts. con calle sin nombre hoy calle de La Rosa, con una superficie aproximada de 131.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

EDITH GABRIELA HERNANDEZ SIERRA, con número de expediente 181/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble "Zacahuixtla", ubicado en Cda. Aldama s/n de la Col. San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. con propiedad privada; al sur: 14.00 mts. con Armando Carmona; al oriente: 10.00 mts. con cerrada de Aldama; al poniente: 10.00 mts. con Sr. Jesús Buendía; con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIA DEL ROSARIO LAGUNAS ROMANIS, con número de expediente 182/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacahuixtla", ubicado en Aldama, s/n, Col. San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Sr. Ricardo Rayas; al sur: 14.00 mts. con Sr. Jorge Cecilio Velázquez Hdez., al oriente: 10.00 mts. con cerrada de Aldama; al poniente: 10.00 mts. con Sr. Jesús Buendía; con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ANSELMO GARCIA VALDEZ, con número de expediente 183/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Barrio de Xochitenco, s/n, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. con 2da. cerrada de Canteros; al sur: 14.00 mts. con la misma vendedora; al oriente: 18.00 mts. con Ma. de Lourdes Olivares, al poniente: 18.00 mts. con la misma vendedora; con una superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

GABRIELA GONZALEZ OLMOS, con número de expediente 184/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Totolco 2", ubicado en calle Francisco Carbajal Lt 8, Col. Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 07.00 mts. con Alfonso Avila López; al noroeste: 15.06 metros con Alvaro Ruano López, al suroeste: 06.67 mts. con calle Francisco Carbajal; al suroeste: 15.42 mts. con Hipólito González Sánchez, al sureste: 2.77 mts. con propiedad privada; al sureste: 5.23 mts. con propiedad privada; al noreste: 7.95 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de 175.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ JIMENEZ, con número de expediente 196/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 mts. con José Isabel Menes Aguilar; al sur: 28.00 mts. con José Isabel Meneses Aguilar, al oriente: 10.00 mts. con Modesto Ramos; al poniente: 10.00 mts. con calle Melchor Ocampo; con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JOSE GUADALUPE ESTANISLAO ARELLANO, con número de expediente 300/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tecal" ubicado

en terreno 8 manzana 1, calle Tecal 1, Ba. de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.00 mts. linda con lote 7; actualmente Agustín Sixto Vázquez; al sur: 23.00 mts. con Modesta Pérez Valencia; al oriente: 8.00 mts. con propiedad privada; actualmente; María del Rocío Romero Sánchez; al poniente: 9.40 mts. con calle Tecal 1. Con una superficie aproximada de 200.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

ROLANDO FLORES MERCADO, con número de expediente 301/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Maravillas" ubicado en terreno 75 manzana 2, de la 2da. cerrada Diamante de la Colonia Miramar San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 07.69 mts. linda con Gómez Vidal Irene; al sur: 07.58 mts. con 2ª cerrada Diamante; al oriente: 15.59 mts. con Rosas Alvarado José Luis; al poniente: 15.72 mts. con propiedad privada actualmente Noé Flores Mercado. Con una superficie aproximada de 119.56 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIA ANEHEL MIRANDA GONZALEZ, con número de expediente 303/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Huitzachinixpa" ubicado en Santa María, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.37 mts. linda con privada Juárez; al sur: 12.14 mts. con Rafael López Escobar; al oriente: 10.95 mts. con Rafael López Escobar; al poniente: 10.12 mts. con Rafael López Escobar. Con una superficie aproximada de 129.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MERIDA ACOSTA ARACELI y MERIDA ACOSTA GUSTAVO, con número de expediente 288/12, promueven inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Fresno esquina Jardines S/N Barrio de Xochiaca Parte Alta; Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 mts. linda con Zacarías Reyes Espino; al sur: 18.00 mts. con calle Jardines; al oriente: 7.60 mts. con callejón sin nombre; al poniente: 7.60 mts. con callejón Fresno. Con una superficie aproximada de 136.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JULIANA HERNANDEZ SOTO, con número de expediente 289/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Tecal 1 manzana 1, lote 10, Barrio San Pablo Parte Baja Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 22.50 mts. linda con Modesta Pérez Valencia; al sur: 22.50 mts. con Rosario Cruz Moreno; al oriente: 07.00 mts. con privada Luis Donald Colosio; al poniente: 07.00 mts. con calle Tecal 1. Con una superficie aproximada de 157.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MONICA PERALTA LEMUS, con número de expediente 292/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zentlapatlota" ubicado en prolongación 5 de Mayo S/N Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. linda con Ma. Angela Peralta Silva; al sur: 20.00 mts. con Diana Jenny Peralta Jiménez; al oriente: 6.50 mts. con calle prolongación 5 de Mayo; al poniente: 6.50 mts. con Sergio Constantino. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MARIA ESTHER QUINTANA RIVERA, con número de expediente 299/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en terreno lote 11 manzana 1 de la calle Quetzalcóatl de la Colonia Apaxco Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al noreste: 10.00 mts. linda con Lt. 10 actualmente Dominga González González; al suroeste: 10.00 mts. con lote 12; actualmente Arturo Sabino Sánchez; al sureste: 12.00 mts. con propiedad privada; actualmente Maura Laura Vidal Izquierdo; al poniente: 12.00 mts. con calle Quetzalcóatl. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MA. TERESA ARISTA PACHECO, con número de expediente 286/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Los Remedios" ubicado en calle Mina San Juan Teotihuacán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 6.20 mts. linda con el mismo terreno; al sur: en dos partes 3.10 mts. con el mismo terreno y 3.20 mts. con calle Mina; al oriente: en dos partes 11.50 mts. con el mismo terreno y 5.40 mts. con el mismo terreno; al poniente: 16.45 mts. con Clementina Piña Arce. Con una superficie aproximada de 88.58 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JOSE LUIS FLORES NEQUIZ, con número de expediente 284/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Los Cedros" ubicado en callejón de Los Cedros, Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 14.10 mts. linda con callejón de Los Cedros; al sur: 19.50 mts. con Josefina Flores Nequiz; al oriente: 15.30 mts con Avenida Central; al poniente: 13.20 mts. con Amelia Gutiérrez de Palma. Con una superficie aproximada de 239.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

JOSE ENRIQUE AGUILAR BRITO, con número de expediente 253/12 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Atenco" ubicado en la Villa de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México el cual mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con una privada 3.50 mts. del mismo terreno; al sur: 7.00 mts. con Manuela Luna Alfaro; al oriente: 18.20 mts. con el mismo terreno; al poniente: 18.20 mts. con el mismo terreno. Con una superficie aproximada de 127.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

AUSTREBERTA NAVA HERNANDEZ y ADELA RAMIREZ HERNANDEZ, con número de expediente 225/12, promueven inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xaltipac" ubicado en lote 7, calle Segunda cerrada de Pino, del Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 08.00 mts. linda con calle cerrada 2; al sur: 08.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 23.50 mts. con lote 8; al poniente: 23.50 mts. con lote 6. Con una superficie aproximada de 188 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

GILBERTO MACHUCA MACHUCA, con número de expediente 51/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en Avenida Baja California S/N en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 mts. linda con Arturo Gómez; al sur: 12.00 mts. con Avenida Baja California; al oriente: 18.00 mts. con cerrada sin nombre; al poniente: 18.00 mts. con Cristina Barrera. Con una superficie aproximada de 216.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

AGUSTIN MENDOZA ARREGUIN, con número de expediente 55331/532/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tecorral" ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. linda con María Luisa González Vázquez; al sur: 20.00 mts. con privada sin nombre; al oriente: 100.00 mts. con María Luisa González Vázquez; al poniente: 100.00 mts. con María Victoria González Vázquez. Con una superficie aproximada de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

EVELIO PERALTA DUANA, con número de expediente 21809/234/10, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Carranzaco" ubicado en Avenida del Trabajo Tequisistlán, perteneciente, al Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con; al norte: 13.45 mts. y linda con Natalia Teopa; al sur: 13.60 mts. y linda con callejón sin nombre; al oriente: 9.50 mts. y linda con Norberto Pacheco; al poniente: 9.60 mts. con Alberto Pacheco. Con una superficie aproximada de 129.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

PABLO RAUL REYNOSO GRANADOS, con número de expediente 60723/604/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Hueyotlita" ubicado en comunidad de San Francisco Mazapa, perteneciente, Municipio de Teotihuacán de Arista, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con; al norte: 55.00 mts. y linda con Jesús Amado Manjarrez; al sur: en dos líneas, la primera de 25.00 mts. y linda con Rogelia Oliva Martínez y la segunda de 12.00 mts. y linda con Argelia Martínez Olvera; al oriente: en dos líneas, la primera en 14.00 mts y linda con calle Hombres Ilustres y la segunda en 12.00 mts. y linda con Rogelia Oliva Martínez; al poniente: 26.00 mts. con Sabas Morales Martínez. Con una superficie aproximada de 1,083 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

MONICA MARRIQUIN SANTOS, con número de expediente 167/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado cerrada de La Presa del Rey S/N., comunidad de Cuanalán en Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con; al norte: 21.00 mts. y linda con Eutimio Martínez Hernández; al sur: 21.00 mts. y linda con Heleuterio Rivas Velázquez; al oriente: 10.00 mts. y linda con Heleuterio Rivas Velázquez; al poniente: 10.00 mts. con cerrada de La Presa del Rey. Con una superficie aproximada de 210 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3565.-7, 12 y 17 septiembre.

TEODORA GAYTAN CRUZ, con número de expediente 168/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en Colonia Santa María de Guadalupe Cuanalán perteneciente, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con; al norte: 46.16 mts. y linda con Refugio Cerón; al sur: 46.16 mts. y linda con Félix Rocha; al oriente: 6.50 mts. y linda con Agustín Vázquez Pérez; al poniente: 6.50 mts. con calle Río San Juan. Con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE EL ORO
 E D I C T O S**

Exp. 100/27/2012, ELIODORA GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Saravia sin número Cabecera Municipal del Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: en 15.00 mts. con privada Morelos; al sur: en 15.30 mts. con Eduardo Colín; al oriente: en 11.30 mts. con Reynaldo García Rivas; al poniente: en 10.50 mts. con Josefina González Alcántara. Con una superficie de 165.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y Sello.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de julio del 2012.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 71/19/2012, MARINA CASTELAN OSORNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: en 22.00 mts. con calle; al sur: en 15.20 y 5.80 mts. con Filemón Arcos González y Ramón Pérez Navarro; al oriente: en 28.30 mts. con calle; al poniente: en 11.74 y 15.00 mts. con Ramón Pérez Navarro y Antonio Hernández Navarrete. Con una superficie de 517.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y Sello.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de julio del 2012.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3565.-7, 12 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O S**

Exp. 17124/133/2009, el C. ALBERTO ABREO SOTO promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la esquina que forman camino a las Granjas y privada sin nombre, sin número específico de identificación, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.50 metros con Sr. Félix Avila Gutiérrez; al sur: en 23.00 metros con antes calle sin nombre, hoy camino a las Granjas; al oriente: en 15.45 metros

con privada sin nombre; al poniente: en 15.45 metros con Sr. Elías Casasola Casasola. Superficie aproximada de 343.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de agosto del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1001-A1.-7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 106/50/2012, el C. FELIX ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la esquina que forman Avenida Insurgentes y calle Misterios, sin número específico de identificación, pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 24.40 metros con calle Misterios; al sur: en 24.40 metros con Sr. Constantino Zamora Avila; al oriente: en 9.80 metros con Avenida Insurgentes; al poniente: en 9.80 metros con Sr. Constantino Zamora Avila. Superficie aproximada de 239.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de agosto del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1001-A1.-7, 12 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
 IXTAPALUCA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público Número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ante mí, de fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, **SE RADICO LA SUCESION INTESAMENTARIA** a bienes del señor **MOISES ROMERO CEDILLO**, que otorgan la señora **MA. NICOMEDES PIMENTEL GONZALES**, quien también utiliza el nombre de **MARIA NICOMEDES PIMENTEL GONZALEZ**, por su propio derecho y en representación de **TANIA MARIA ROMERO PIMENTEL** y **VIOLETA ROMERO PIMENTEL**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y las segundas en su carácter de descendientes directas en primer grado (hijas) del autor de la citada sucesión, en consecuencia declara su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO 127.

546-B1.-7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
 CUAUTITLAN, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 19,548 de fecha 22 de agosto del año 2012 otorgado ante mi fe, los señores **MARIA CLARA, MARIA MARTHA JULIANA, LAURA, OLIVIA, ANTONIO, FRANCISCO JAVIER y DAVID TODOS DE APELLIDOS BEDOY ANAYA** y la

Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **CRESCENCIO BEDOY OROZCO**, representada por su Albacea señora **MARIA CLARA BEDOY ANAYA** quien es también Unica y Universal Heredera, en su carácter respectivo los denunciados de hijos y de cónyuge de la autora de la sucesión, señora **VIRGINIA ANAYA RAMIREZ**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la misma, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

2 publicaciones con intervalo de siete días hábiles.

Cuautitlán, Estado de México, a 27 de agosto del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-

RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

998-A1.-7 y 18 septiembre.



SIPI S.A. DE C.V.

TEOTIHUACAN 306-303 FRACC. LA ROMANA TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO
C.P. 54030 TEL: 565 99 24 TEL/FAX: 390 79 14

CONVOCATORIA

Se convoca con 15 días de anticipación a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a todos los accionistas de: "SERVICIO DE INGENIERIA A PLANTAS INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., la cual se celebrará el 26 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas, en el domicilio social de conformidad a lo previsto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para tratar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1.- CESION DE ACCIONES Y EXCLUSION Y ADMISION DE UN ACCIONISTA.
- 2.- RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD.
- 3.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADG DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2012.

JOSE LUIS LEON TELLEZ.
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

3558.-7 septiembre.

TRANSPORTES MUEBLEROS 4000 S.A. DE C.V.

SERVICIOS A TODA LA REPUBLICA MEXICANA DESDE CUALQUIER PUNTO DE ORIGEN:

SERVICIOS DE TRANSPORTACION - EMPAQUE Y DESEMPAQUE
SERVICIO DE CAMIONES COMPLETOS - DE CARGA Y DESCARGA.
SEGUROS DE MERCANCIA - VOLADURA DE MUEBLES

Nicolás Romero, Estado de México, a 03 de Septiembre del 2012.

Transportes Muebleros 4000 S.A. de C.V., Convoca a su **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos los Socios Accionistas de la Empresa, la cual se realizará el día **28 de Septiembre del 2012 a las 10:00 horas** y tendrá lugar en el domicilio de **Av. Emiliano Zapata #20, Col. El Trafico, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54435,**

ORDEN DEL DIA

1. Organización de la Asamblea.
2. Informe anual del Consejo de Administración de la Sociedad, que incluye la presentación de Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Social concluido el día 31 de Diciembre del 2011, y el Primer Semestre del 2012.
3. Problemática y Soluciones Sobre Asuntos Laborales y Económicos Entre Algunos Socios que Afectan de Manera Sistemática a esta Empresa.
4. Renovación de la Mesa Directiva, Debido a la Terminación del Periodo Obligatorio que nos Marca en sus Estatutos el Acta Constitutiva.
5. Aclaración y Liquidación de Acciones del Socio Ismael Nicolás De Luz, Así como la Redistribución y Pago de Acciones Por los Socios que conforman esta Empresa.

LUIS NICOLAS DE LA LUZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

999-A1.-7 septiembre.

GENESIS METAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. GMM061214CEO**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad denominada Génesis Metal de México, S.A. de C.V. para celebrar Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en calle Texcocoac S/N en San Martín de las Pirámides, Estado de México, el día 24 de septiembre de 2012, a las 12:00 hrs., para discutir y votar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la situación financiera de la Sociedad del 14 de diciembre al 31 de diciembre de 2006, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2007, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2008, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2009, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2010, y del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2011, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre el mismo, previo informe del Comisario.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento, revocación y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Comisario(s).
- III. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario(s) de la Sociedad.
- IV. Revocación de los poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad y otorgamiento de poderes.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del incremento del capital social de la Sociedad en su parte variable.
- VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, los accionistas que deseen participar en la Asamblea de Accionistas convocada, deberán depositar sus títulos de acciones de la Sociedad en el domicilio antes indicado en la Secretaría de la Sociedad antes de la apertura de la Asamblea.

San Martín de las Pirámides, Estado de México, a 4 de septiembre de 2012.

José Antonio Sánchez Ramírez.
Comisario
(Rúbrica).

Clodoaldo Reyes Hernández.
Comisario
(Rúbrica).

GENESIS METAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. GMM061214CEO**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Para el caso de que el día 24 de septiembre de 2012, a las 12:00 hrs., no se reúna el quórum requerido para celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas antes convocada y de conformidad con lo establecido por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, en este acto se convoca, en segunda convocatoria, a los accionistas de la Sociedad denominada Génesis Metal de México, S.A. de C.V., para celebrar Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en calle Texcocoac S/N en San Martín de las Pirámides, Estado de México, el día 1º. de octubre de 2012, a las 12:00 hrs. para discutir y votar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la situación financiera de la Sociedad del 14 de diciembre al 31 de diciembre de 2006, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2007, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2008, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2009, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2010, y del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2011, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre el mismo, previo informe del Comisario.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento, revocación y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Comisario(s).
- III. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario(s) de la Sociedad.
- IV. Revocación de los poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad y otorgamiento de poderes.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del incremento del capital social de la Sociedad en su parte variable.
- VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, los accionistas que deseen participar en la Asamblea de Accionistas convocada, deberán depositar sus títulos de acciones de la Sociedad en el domicilio antes indicado en la Secretaría de la Sociedad antes de la apertura de la Asamblea.

San Martín de las Pirámides, Estado de México, a 4 de septiembre de 2012.

José Antonio Sánchez Ramírez.
Comisario
(Rúbrica).

Clodoaldo Reyes Hernández.
Comisario
(Rúbrica).

1000-A1.-7 septiembre.